



ACTA 127 (06 DE OCTUBRE 2016)

ACTA CIENTO VEINTE Y SIETE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES SEIS DE OCTUBRE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Mera, hoy jueves seis de octubre de dos mil dieciséis, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Sr. Leonisio Calapucha, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela Concejales; los señores: Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas, Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en comisión general a los directivos del sector Los Copales, con el propósito de exponer acerca al avance en el trámite del alza de las hipotecas de los predios de dicho sector.
4. Recibir en comisión general a los directivos de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe San Jacinto, con el propósito de exponer acerca de las obras prioritarias requeridas por esta unidad educativa, y la posibilidad de suscribir un nuevo convenio específico de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal del cantón Mera.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 354-PS-GADMM-2016, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a las obligaciones que deberán cumplir los futuros urbanizadores en el cantón Mera.
6. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Esperanza Eterna-Mangayacu, presentado por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM Municipal del cantón Mera.
7. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Tipo para la Creación y Funcionamiento de la Red para la Prevención, Articulación, Coordinación, Vigilancia y Seguimiento de la Violencia de Género del cantón Mera, presentado por el Ab. Luis García-Delegado Provincial de Pastaza de la Defensoría del Pueblo.
8. Informe de Alcaldía.
9. Clausura de la Sesión.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, antes de aprobar el orden del día, la semana pasada por un error involuntario no se pudo aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Esperanza Eterna-





Mangayacu, posteriormente presente un oficio para que se realice una sesión extraordinaria para tratar este punto.

Sr. Alcalde.- Quiero manifestarle al compañero Vicealcalde que cuando se solicite la realización de una sesión extraordinaria siempre tiene que venir acompañada la petición por la firma de al menos una tercera parte de los miembros de Concejo Municipal; en este caso puntual, la petición únicamente vino con la firma del señor Vicealcalde, lo que de conformidad con la ley no es permitido, por este motivo no se dio paso a la sesión extraordinaria solicitada.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, en verdad lo que manifiesta que no se puede dar paso a la sesión extraordinaria, considero que es un punto muy importante, al no darse en la sesión extraordinaria nuestro pedido, sería factible que el documento del pedido por parte de las asociaciones que están haciendo estas lotizaciones se adjunte en la convocatoria; hay asuntos que ya hay que tratar señor Alcalde, hay veces que tenemos en las convocatorias un solo punto o dos, pero considero conveniente que si algo hay que tratar sobre lotizaciones que están pendientes todavía hay que tratarlas.

Sr. Alcalde.- Siempre hemos estado insertando todos los puntos en las sesiones de Concejo, pero existen asuntos que necesariamente requieren de informes jurídicos y técnicos, esto con el propósito que al momento de tratarlos en concejo no cometamos una ilegalidad; cuando contemos con todos los informes no tengo ningún inconveniente en insertar dentro del orden día, como siempre se lo ha venido haciendo.

Sr. Páez Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, pongo en su consideración para que se inserte un punto más dentro del orden del día, y elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Esperanza Eterna-Mangayacu, presentado por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM Municipal del cantón Mera".

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Leonisio Calapucha: A favor.

Sr. Johnny Haró: En contra.

Agr. Héctor Peñañal: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcides: A favor.

Sr. Páez Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 430.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA



PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ESPERANZA ETERNA-MANGAYACU, PRESENTADO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Sr. Leonisio Calapucha, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 126, de fecha 29 de septiembre de 2016, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DEL SECTOR LOS COPALES, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ACERCA AL AVANCE EN EL TRÁMITE DEL ALZA DE LAS HIPOTECAS DE LOS PREDIOS DE DICHO SECTOR:

Secretario General.- A continuación interviene el señor Ángel Uquillas-directivo del sector Los Copales, exponiendo acerca del avance en los trámites realizados tanto por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, y los miembros del sector Los Copales, para el alza de las hipotecas de los predios de dicho sector.

4.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JACINTO, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ACERCA DE LAS OBRAS PRIORITARIAS REQUERIDAS POR ESTA UNIDAD EDUCATIVA, Y LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR UN NUEVO CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Secretario General.- Señor Alcalde, señores Concejales, se informa que los directivos de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe San Jacinto, fueron notificados para que de conformidad con su petición, asistan a sesión de Concejo Municipal con el propósito de exponer acerca de las obras prioritarias requeridas por esta unidad educativa, y la posibilidad de suscribir un nuevo convenio específico de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal del cantón Mera; comunicándoles que no se encuentran presentes.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 354-PS-GADMM-2016, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LAS OBLIGACIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS FUTUROS URBANIZADORES EN EL CANTÓN MERA:





Sr. Alcalde.- Anteriormente hemos analizado los nuevos parámetros establecidos en las reformas al COOTAD, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en lo que corresponde a urbanizaciones tanto en el sector urbano y rural; el día martes de esta semana dos compañeros Concejales con los técnicos de la municipalidad se acercaron al GAD Municipal del cantón Pastaza con el propósito de mantener una reunión de trabajo, y conocer el tratamiento que se da en dicho cantón sobre estos trámites.

Agr. Héctor Péñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, ante las inquietudes que se presentaron sobre los requisitos a solicitarse a los futuros urbanizadores en el ámbito urbano como rural dentro del cantón Mera, conjuntamente con el Concejale Leonisio Calapuchá, Ab. Fabricio Pérez e Ing. Víctor Gallegos, nos acercamos al municipio del cantón Pastaza, y mantuvimos una reunión con la Directora de Planificación, y posteriormente con el Procurador Síndico, donde nos manifestaron que el sector rural ellos trabajan con lo que son pozos sépticos y recolección de agua lluvia; el día ayer así mismo, mantuvimos una reunión con el Procurador Síndico-Ab. José Viñan, donde manifestó que en los proyectos de urbanización que se encuentran en trámite dentro de la municipalidad, no existe ningún inconveniente para que se sigan con los trámites correspondientes, y proceder autorizar dichas urbanizaciones; teniendo que considerar en los futuros ingresos de trámites de nuevas urbanizaciones, los nuevos lineamientos establecidos en el COOTAD, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; en este sentido, se ha planteado que previo a la aprobación del Código de Regulación Urbana y Rural del cantón Mera, que se encuentra aprobado en primer debate, la Comisión de Legislación y Fiscalización del Concejo Municipal del cantón Mera, tome en consideración las reformas establecidas en el COOTAD y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; así como, se disponga a la Jefatura de Planificación de la municipalidad paralizar los nuevos requerimientos de aprobaciones de urbanizaciones en el sector urbano como rural, hasta el treinta y uno de diciembre del presente año.

Ing. Víctor Gallegos.- Señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente realizamos una visita al Municipio de Pastaza para conocer como ellos se estaban manejando en lo que corresponde a las aprobaciones de urbanizaciones urbanas y rurales, manifestaron que el sector rural trabajan con lo que son pozos sépticos y recolección de agua lluvia; para el sector urbano si es más riguroso los requisitos, solicitan el abastecimiento de todo lo que corresponde a infraestructura básica, alcantarillado, agua potable, en algunos casos soterramiento, asfalto y aceras y bordillos, en el sector urbano ya no solicitan garantías, sino más bien que se cumpla con al menos el setenta por ciento de todas estas obras de infraestructura para dar paso a la venta de los lotes; así mismo, ellos mantienen paralizados los trámites de nuevas urbanizaciones en el sector urbano y rural hasta que su código de regulación urbano y rural se encuentre en armonía con los nuevos lineamientos establecidos en el COOTAD, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Agr. Héctor Péñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, con las consideraciones mencionadas por el compañero Especialista de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera, elevo a moción que previo a la aprobación del Código de Regulación Urbana y Rural del cantón



Mera, en segundo y definitivo debate, la Comisión de Legislación y Fiscalización del Concejo Municipal del cantón Mera, tome en consideración las reformas establecidas en el COOTAD y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; así como, la Jefatura de Planificación de la municipalidad paralice los nuevos trámites de requerimientos de aprobaciones de urbanizaciones en el sector urbano y rural, hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.

Sr. Alcalde.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Leonísia Calapucha: A favor.

Sr. Jhony Haro: En contra.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 431.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: QUE PREVIO A LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE REGULACIÓN URBANA Y RURAL DEL CANTÓN MERA, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS REFORMAS ESTABLECIDAS EN EL COOTAD Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO; ASÍ COMO, LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PARALICE LOS NUEVOS TRÁMITES DE REQUERIMIENTOS DE APROBACIONES DE URBANIZACIONES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ESPERANZA ETERNA-MANGAYACU, PRESENTADO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, solicito que a través del compañero Secretario General se de lectura al Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Esperanza Eterna-Mangayacu, presentado por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM Municipal del cantón Mera, con el propósito de ir analizando y debatiendo el articulado constante en este proyecto de ordenanza.

Secretario General.- A continuación se da lectura al Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Esperanza Eterna-Mangayacu.





Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Esperanza Eterna-Mangayacu; y, se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización previo análisis y aprobación en segundo y definitivo debate.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Leonisio Calapucha: : A favor.

Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 432.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ESPERANZA ETERNA-MANGAYACU; Y, SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PREVIO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.

7.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA TIPO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED PARA LA PREVENCIÓN, ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CANTÓN MERA, PRESENTADO POR EL AB. LUIS GARCÍA-DELEGADO PROVINCIAL DE PASTAZA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO:


Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

8.- INFORME DE ALCALDÍA.- Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, mantuve una reunión en la Comuna San Jacinto con los compañeros de la Secretaría de Hidrocarburos para tratar acerca de un convenio suscrito entre la comuna e hidrocarburos en el año del dos mil trece que no ha sido cumplido por parte de esta secretaria; tuve una vista por parte de la Dra. Tania Masson-Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza donde se solicitó se considere la creación de la Junta cantonal de Protección de Mera; seguimos trabajando en la planificación por las festividades de la parroquia Shell.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las trece horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.



FIRMAS DEL ACTA 127, de fecha 06 de octubre de 2016


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Sr. Paco Barona
VICEALCALDE


Sr. Leonisio Calapucha
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL

